



Proyecto CAREM 25



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES
Numero:	10/2022
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL
Modalidad:	SIN MODALIDAD
Expediente CAREM N°:	F-025/2022
Expediente GDE N°:	EX-2022-25980353- -APN-GAC#CNEA
Rubro:	141- REPUESTOS DE EQUIPOS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION INSUMOS DE DESFIBRILADOR

PLIEGO Y CIRCULARES:

Retiro	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Costo	Sin Valor
Visita a obra / instalaciones	No aplica

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

E-mail	caremfc@cnea.gov.ar / caremfc25@gmail.com
Plazo	Hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

E-mail	caremfc@cnea.gov.ar / caremfc25@gmail.com
Plazo	Hasta las 12:00 Hs. del día del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

GERENCIA DE ÁREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM	
Videoconferencia	http://meet.jit.si/CC1022
Fecha y Hora	27/04/2022 – 14:00HS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1.	Objeto	ADQUISICION INSUMOS DE DESFIBRILADOR
1.2.	Especificación técnica	ANEXO A
1.3.	Tiempo de entrega	Hasta QUINCE (15) DÍAS corridos desde la recepción de la Orden de Compra
1.4.	Lugar de entrega	EDIFICIO ANEXO 11 DE SEPTIEMBRE – GERENCIA DE ÁREA CAREM: 11 de Septiembre 4597 – Piso 4º – CABA. De Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs. Contactarse Con Cynthia Mendez (cynthiamendez@cnea.gob.ar).
1.5.	Según lo establecido en los términos de	En el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 2º. INFORMACIÓN LEGAL E IMPOSITIVA

2.1.	Régimen Normativo	El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado en el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem)
2.2.	Domicilio Legal	A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP: C1429BNP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
2.3.	Información Impositiva	C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de Sujeto Exento, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18)

ARTÍCULO 3º. DEL OFERENTE

3.1.	Habilidad para contratar	El oferente deberá contar con la habilidad para contratar con el Estado al momento de la evaluación, conforme a la Resolución General 4164/2017 de la A.F.I.P.
3.2.	Inscripción en registro de Proveedores CAREM	Para poder contratar con la gerencia CAREM el proveedor deberá estar homologado en el Registro de Proveedores CAREM. ▪ Oferente No homologado: Deberá: - Descargar el formulario de Inscripción del siguiente link: http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem - Enviar el formulario completo y la documentación respaldatoria solicitada en formato digital a la casilla: caremrp@cnea.gob.ar . Se enviará confirmación de recepción.

		<p>Posteriormente coordinaremos una fecha para la entrega de la documentación en físico.</p> <p>▪ Oferente Homologado:</p> <p>Para consultas sobre el estado de la Homologación o actualización de datos del legajo enviar un mail a caremfp@cnea.gob.ar.</p> <p>Todo proveedor homologado en el Registro de Proveedores CAREM tendrá la obligación de mantener actualizada la información.</p>
3.3.	Declaración Jurada de Intereses	<p>Se deberá dar cumplimiento a la Declaración Jurada requerida por el Decreto 202/2017.</p> <p>Acorde lo establecido en el Art. 1° de la Resolución Nº 11 –E/17 de la Secretaría de Ética Pública Transparencia y Lucha Contra la Corrupción dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>Se informa las autoridades con competencia y capacidad de decisión en el presente procedimiento licitatorio: Presidente de CNEA, Dra. SERQUIS Adriana y la Gerente de Área CAREM, Dra. PEDRE Sol.</p>

ARTÍCULO 4º. DE LA OFERTA

4.1.	Formalidades de la oferta	Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º Y 13º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
4.2.	Aceptación de cláusulas	La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
4.3.	Plazo de Mantenimiento de Oferta	<p>TREINTA (30) días corridos.</p> <p>Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas como mínimo por el término mencionado, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres. Renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.</p>
4.4.	Recepción de ofertas	Las ofertas serán recibidas vía E-Mail (caremfc@cnea.gob.ar / caremfc25@gmail.com), las misma deberán llegar en UN ÚNICO ARCHIVO EN FORMATO PDF, hasta las 12:00 Hs. del día del acto de apertura, esta deberá estar por firmada por un titular, apoderado o representante legal

ARTÍCULO 5º. COTIZACIÓN

5.1.	Moneda de Cotización	Deberá ser en PESOS, conteniendo como máximo dos (2) decimales. Deberá incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.
5.2.	Forma de cotización	Se deberá indicar en números el importe unitario y total de los renglones ofertados. En letras el importe total.
5.3.	Compleitud	Las ofertas deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

ARTÍCULO 6º. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

6.1.	Planilla de Cotización (ANEXO B)	Se deberá presentar en la oferta ANEXO B , en forma excluyente: Oferta económica firmada, por un titular, apoderado o su representante legal. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plazo y lugar de entrega. ▪ Plazo de mantenimiento de oferta. ▪ Razón social / nombre y CUIT.
6.2.	Oferta técnica	Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
6.3.	Declaración Jurada de Intereses (ANEXO C)	Declaración Jurada de Intereses – DECRETO 202/2017. Completa y firmada, por el apoderado o su representante legal

ARTÍCULO 7º. EVALUACIÓN DE OFERTAS

7.1.	Evaluación	La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM). (Art. 19, 20 y 21 del PCG).
7.2.	Confrontación de oferta	Solo se admitirán ofertas por la totalidad del renglón, no aceptándose renglones con menor cantidad de lo solicitado
7.3.	Adjudicación	La adjudicación será por renglón a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 8º. ENTREGA DE LOS BIENES

8.1.	Garantía de Cumplimiento de Contrato	Deberá presentar según lo establecido en los Puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
8.2.	Entrega	La ENTREGA, TRANSPORTE y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.
8.3.	Documentación para la entrega	En caso de corresponder; la/s empresa/s proveedora/s y/o contratista/s, deberán presentar la siguiente documentación para el ingreso: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de ART con nómina, Cláusula de No Repetición (a favor de CNEA) y Seguro de Vida con nómina, • DNI de cada persona que ingrese. • En caso de ser monotributistas, deberán presentar Póliza de Accidentes Personales con Cláusula de No Repetición (a favor de CNEA) y pago de la misma. • En el caso de ser necesario el ingreso de <u>vehículos</u>, deberá presentarse toda la documentación relacionada con los mismos: Copia del título, VTV, Seguro del vehículo y su pago, matafuegos, Cedula Verde o Azul y Autorización de manejo. • Elementos de protección personal (en caso de realizar trabajos dentro de Predio CAREM): casco, anteojos y botines, arneses (en caso de ser necesario).
8.4.	Productos	Todos los productos ofertados y entregados, como los accesorios y partes, deben ser 100% originales, no pueden ser alternativos, deben ser nuevos, sin uso, ni reprocesados, cerrados de fábrica, con certificado de garantía y manuales originales en todos los casos que corresponda. Se deben incluir todas las partes y accesorios detallados por el fabricante, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.

8.5.	Garantía	<p>En los casos que corresponda, se deberá otorgar una garantía escrita no inferior a UN (1) AÑO, ante defectos de fabricación, la cual empezará a ser válida a partir de la recepción definitiva de los equipos.</p> <p>El/los adjudicatario/s deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.</p> <p>En caso de reemplazo: el adjudicatario se hará cargo del transporte. El tiempo estimado para la reposición no debe superar los 10 días hábiles, salvo para bienes importados el cual aumenta el plazo hasta 30 días hábiles.</p>
------	-----------------	--

ARTÍCULO 9º. RECEPCIÓN

9.1.	Recepción provisoria	La entrega de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción final.
9.2.	Recepción definitiva	La Recepción Definitiva conformada, o el rechazo de la misma, se informarán dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega provisional de los materiales.

ARTÍCULO 10º. DE LA FACTURACIÓN

10.1.	Facturación	Se deberá realizar en Moneda Argentina (PESOS).
10.2.	Presentación	Deberán ser presentadas vía E-mail, debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra, a las siguientes casillas: jmcapdevila@cnea.gov.ar / andreamonnin@cnea.gov.ar .

ARTÍCULO 11º. DEL PAGO

11.1.	Plazo de pago	<p>El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la Recepción definitiva.</p> <p>Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.</p>
11.2.	Forma de pago	<p>Transferencia bancaria realizada por el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.</p> <p>En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.</p>
11.3.	Retenciones impositivas	<p>Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30 a 15:00 Hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 o Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.</p> <p>A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la</p>

		remisión de las retenciones a la CNEA, como así también todo pedido de información de pago, al e-mail: pagoscarem@cnea.gov.ar .
--	--	---

ARTÍCULO 12º. CLAUSULAS ESPECIALES

12.1.	Clausulas especiales	Se informa que, en el marco de las normas que disponen la Emergencia Sanitaria, DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19) y sus modificatorias, se ha decidido implementar una serie de medidas con el objeto de poder viabilizar la participación de los oferentes en los actos de aperturas de sobres de los procedimientos de selección del Proyecto CAREM tramitados por el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA.
12.2.	Acto de apertura de las ofertas	<p>La emergencia sanitaria establecida a causa de la pandemia COVID-19, obliga a establecer una metodología especial para la implementación del Acto de Apertura. Las tareas aquí detalladas serán de carácter transitorio y excepcional.</p> <p>Se suspende la posibilidad de participación presencial de los Oferentes en el Acto de Apertura que se realizará en el lugar, día y hora fijadas al efecto, presidida por el responsable de Compras y el funcionario público designado a ese efecto.</p> <p>Los Oferentes que tengan interés en estar presente en la misma, podrán participar, en el Acto de Apertura mediante videoconferencia, en la fecha y hora indicada en el pliego.</p> <p>Para participar se deberán identificar (excluyente) a los efectos de ser incorporados en el acta de apertura.</p> <p>Además se encontrará publicado en el sitio web de Compras y Contrataciones CAREM, http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/.</p> <p>Los elementos que se necesitan para el uso de esta plataforma vía web son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de un navegador con conexión a Internet. - Altavoces o auriculares para escuchar las intervenciones de los participantes. - Micrófono si desea intervenir con su voz. La herramienta permite la intervención escrita o chat. <p>El responsable de Compras exhibirá mediante la cámara web, los sobres que contengan las ofertas, la documentación principal de las Ofertas y la Planilla de cotización de todos los Oferentes, para que puedan ser visualizadas por quienes participan de la videoconferencia.</p> <p>Luego se confeccionará el Acta de Apertura, se compartirá y dará lectura de la misma a los participantes. Posteriormente se dará por concluido el Acto.</p>
12.3.	Vista de expediente	<p>El oferente que desee realizar vista del expediente podrá solicitarla mediante nota firmada por el titular, apoderado o representante legal (excluyente), a partir del día siguiente a la apertura, al e-mail caremfc@cnea.gob.ar/ caremfc25@gmail.com.</p> <p>La misma se cursará por el mismo medio utilizado para el acto citado.</p>

ANEXO A- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IMPORTANTE: Se deberá respetar la marca y modelo solicitada, debido a que el Proyecto CAREM cuenta con equipos ya instalados de la Marca Philips.

Renglón N° 1	Cantidad: 3 Unidades
CARTUCHO ADULTO HSI PARA DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO PHILIPS HEART START HS1 (PADS) - M5071A	

- Cartucho de electrodos de desfibrilación SMART para adulto. Los electrodos deberán ser apropiados para adultos que puedan ser víctimas de un paro cardíaco con un peso igual o superior de 25 kg.

- Los cartuchos deberán ser el para el Desfibrilador Automático Externo Philips Heart Start HS1 - M5071A

- **Fecha de vencimiento** no anterior al año 2024.



Renglón N° 2	Cantidad: 1 Unidades
CARTUCHO ADULTO HSI PARA DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO PHILIPS HEART START FRx (PADS) (REF: 989803139261)	

- Cartucho de electrodos de desfibrilación SMART para adulto. Los electrodos deberán ser apropiados para adultos que puedan ser víctimas de un paro cardíaco con un peso igual o superior de 25 kg.

- Los cartuchos deberán ser el para el Desfibrilador Automático Externo Philips HEART START FRx (REF: 989803139261)

- **Fecha de vencimiento** no anterior al año 2024.



Renglón N° 3	Cantidad: 8 Unidades
Batería de larga duración M5070A para DEA (Desfibrilador Automático Externo) HeartStart FRx y HearthStart On Site - HS1	

- M5070A: Batería de larga duración. Los desfibriladores HeartStart FRx y HearthStart On Site - HS1 están equipados con una batería de larga duración, desechable, de dióxido de manganeso de litio (vida útil aproximada en modo espera de cuatro años en el desfibrilador).

- GARANTÍA: 1 AÑO

- **Se requieren:**

2 (DOS) BATERÍAS para Equipo HEART START FRx

6 (SEIS) BATERÍAS para Equipo HEART START HS1 M5066A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (F-025/2022)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.